

GCF- Visión AMAZONÍA



Organización de las Naciones
Unidas para la Alimentación
y la Agricultura



Gobierno de
Colombia



GREEN
CLIMATE
FUND

The background of the slide is a solid purple color with a faint, stylized illustration of an Amazonian landscape. It features rolling hills, various types of trees, and a few small figures of people in the distance, all rendered in a lighter shade of purple.

Consentimiento Libre Previo e Informado (CLPI) Proyecto GCF- ▶▶ Visión Amazonía

Producto 3: Gobernanza territorial y capacidades de los Pueblos Indígenas

Fecha:
30 de septiembre
de 2026

Hora:
9:00 a. m.

**¡Seguimos
conversando!**

**Consentimiento
Libre, Previo e
Informado (CLPI)**

GCF- Visión
AMAZONIA



¡Seguimos conversando!

Consentimiento Libre, Previo e Informado (CLPI)

OBJETIVO

Fortalecer la comprensión del CLPI como un proceso permanente de información, diálogo, decisión y seguimiento comunitario durante la implementación de los proyectos, y no únicamente como un requisito previo.

PARTICIPAN

Comunidades, organizaciones indígenas, y sus equipos técnicos.

Mensaje clave: seguimos conversando sobre el Consentimiento Libre, Previo e Informado: un derecho de los Pueblos Indígenas y un proceso vivo de información, diálogo y decisión.

Lineamientos del conversatorio

Acuerdos para que la conversación sea clara, breve y útil para todos.



1. La participación es indispensable

Cada intervención dura máximo 3 minutos. Un punto por pregunta.



2. Es un espacio de orientación general sobre el CLPI

No es posible atender casos puntuales



3. Lecciones aprendidas

Escuchamos los aprendizajes de las organizaciones y orientaciones de FAO.



4. Se documentan las lecciones aprendidas

Recogemos percepciones y aportes: buenas prácticas, retos y recomendaciones.



5. Después del conversatorio

Las dudas que persistan se trabajan en el acompañamiento con casa organización.



Este conversatorio es un espacio de confianza: hablamos desde el territorio y desde el gobierno propio.

Mensaje clave: escuchamos, aprendemos y damos continuidad a las dudas de cada organización.

CLPI- Consentimiento Libre, Previo e Informado

¿Qué es?

Derecho de los Pueblos Indígenas reconocido internacionalmente (Declaración de la ONU sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas y Convenio 169 de la OIT) a decidir libremente sobre lo que afecta su territorio y formas de vida.

¿Quién participa?

La comunidad y su gobierno propio, en diálogo con la organización implementadora y con el acompañamiento de la FAO; la decisión es de la comunidad.

¿Cuándo aplica?

Antes de aprobar o iniciar una iniciativa susceptible de afectar sus derechos, territorios o formas de vida, y se mantiene durante toda su implementación y seguimiento.

¿Cómo se formaliza?

Con acuerdos, declaraciones y soportes construidos con la comunidad.



Lideresa indígena participando en el encuentro departamental de Guaviare. CPLI al PVA.

El CLPI es un proceso vivo: se acuerda con la comunidad y se sostiene con información, diálogo y seguimiento durante toda la iniciativa.

¿Por qué estamos hablando de esto?

Para partir de un entendimiento común entre comunidades, organizaciones y equipos técnicos:



Es un derecho

De los Pueblos Indígenas: garantiza y materializa su autonomía.



Es un proceso

De información, diálogo, decisión y seguimiento en el tiempo.



Es vinculante

Orienta la ejecución conforme a las decisiones comunitarias.

Mensaje clave: la documentación soporta el proceso, pero no lo reemplaza; no es una firma aislada ni un requisito documental, y su seguimiento no se cierra por decisión unilateral de la estructura ejecutora.

Informar, socializar, consultar y acordar

Informar

Entregar información completa, oportuna y comprensible. Todavía no hay decisión comunitaria.



Acordar o consentir

Decisión colectiva de autoridades y comunidad, que se registra y se cumple.

Socializar

Presentar y explicar la iniciativa en espacios colectivos y resolver dudas.

Darío Silva, delegado de la MRA en el Amazonas, participando en el desarrollo del encuentro departamental de Amazonas desarrollado en la maloca del cabildo urbano Capiul. CPLI al PVA.

Consultar

Escuchar opiniones, preguntas y recomendaciones que pueden modificar la propuesta.

Mensaje clave: informar no equivale a consultar, y consultar no equivale a consentir.

Ruta del CLPI

El CLPI acompaña todo el ciclo de la iniciativa.

1

Formulación

Socialización, validación y declaración de formulación.

2

Implementación

Declaración de Implementación e información continua.

3

Acompañamiento y Seguimiento mensual

Matriz de Seguimiento y soportes.

4

Cierre

Socialización de resultados y lecciones aprendidas.
Declaración de cierre.



Lideresa indígena participando del encuentro local de Mitú, Vaupés. CPLI al PVA.

Mensaje clave: el CLPI no es un momento aislado; es un proceso vinculante que acompaña la formulación, implementación, seguimiento y cierre.

Participación de los actores comunitarios

Autoridades propias

Convocan, orientan y validan las decisiones conforme al gobierno propio; son el canal legítimo de la información.

Jóvenes

Aportan continuidad al proceso y facilitan la comunicación, el registro y el seguimiento de los acuerdos.



Médico tradicional y autoridad indígena Sikuani del municipio de Mapiripán. CPLI al PVA.

Mujeres

Su participación debe garantizarse en la convocatoria, en la palabra y en la decisión, con condiciones y horarios que la hagan posible.

Mayores y sabedores

Aportan memoria, conocimiento propio y criterio cultural sobre el territorio y la información que se comparte.

Mensaje clave: una decisión es colectiva cuando refleja la voz de autoridades, mujeres, jóvenes y mayores, no solo la de quienes firman.

Cambios en el proyecto: ¿informar o concertar?

SE INFORMA



Cambios operativos menores

Fechas, proveedores o personal de apoyo.

SE CONCERTA



Cambios que modifican lo acordado

Actividades, lugares, participantes, presupuesto o resultados acordados.



SIEMPRE SE CONCERTA

Cuando el cambio afecta el territorio, sitios de valor cultural o el uso de recursos.

ANTE LA DUDA

Se consulta antes de ejecutar y se deja el cambio documentado.

Mensaje clave: el consentimiento se otorgó sobre una propuesta concreta.

Responsabilidades de la organización implementadora

1

Informar y dialogar

Garantizar un flujo constante de información a las comunidades y abrir espacios de diálogo durante toda la implementación.

2

Respetar el gobierno propio

Articularse con las autoridades y las formas propias de decisión; no sustituirlas ni anticipar la decisión colectiva.

3

Documentar el proceso

Conservar actas, listados, registros y reportes; diligenciar el reporte mensual y las declaraciones de cada fase.

4

Atender inquietudes

Escuchar y tramitar preguntas, quejas, reclamos y recomendaciones según las dinámicas propias y, cuando corresponda, el MQRC.

DURANTE TODA
LA
IMPLEMENTACIÓN

Mensaje clave: estas responsabilidades no dependen de la voluntad del ejecutor; sostienen un derecho de los Pueblos Indígenas.

Mecanismo de Quejas y Resolución de Conflictos (MQRC)

¿QUÉ ES?

Es un medio a través del cual las comunidades pueden contarnos cómo están percibiendo la implementación de sus proyectos.

¿Para qué puedo usar el MQRC?

01

Pedir información

Cuando necesitas claridad sobre la implementación.

02

Compartir una inquietud

Cuando quieres contar algo que debería revisarse.

03

Hacer una recomendación

Cuando tienes una propuesta o aporte para mejorar.



Resguardo Casacunte, Putumayo. Chagras ancestrales.

CANAL DE CONTACTO
DIRECTO

gcfvisionamazonia@fao.org



310 2097962

Estudio de Caso: la chagra y el vivero comunitario

Situación para conversar entre todas y todos.

- Una asociación indígena implementa viveros y recuperación de chagras en tres comunidades.
- El CLPI se cumplió en la formulación: socialización, asamblea y declaración firmada.
- Al cuarto mes traslada el vivero a otra comunidad porque el terreno se inundó.
- También cambia el cronograma y contrata a un técnico externo.
- Dos comunidades se enteran semanas después y por comentarios.
- Una comunidad se inconforma: el nuevo sitio queda cerca de un lugar sagrado.

Mensaje clave: ¿qué se debía informar, qué se debía concertar y qué quedó sin hacer?

Cómo se aplicaría el CLPI en este caso

Ruta de respuesta, paso a paso.

- El cambio de técnico se informa; el traslado y el cronograma se concertan.
- Convocar a las autoridades propias antes de ejecutar el traslado.
- Llevar a la asamblea información clara y las opciones de sitio.
- Sin acuerdo de la comunidad, el lugar sagrado no se ocupa.
- Registrar la decisión en acta y sumarla a los soportes del proceso.
- Tramitar la inconformidad y reportar el cambio en el seguimiento mensual.

Mensaje clave: el problema no fue cambiar de sitio, sino decidirlo sin informar ni concertar.

Conversemos desde la experiencia

Cierre del conversatorio: lo que nos llevamos de este encuentro.

- De todo lo conversado hoy, ¿qué fue lo más importante para ustedes?
- ¿Cómo han usado o cómo ven el Mecanismo de Quejas y Resolución de Conflictos (MQRC)?
- ¿Qué compromiso se lleva cada quien para fortalecer el proceso?
- ¿Qué apoyo necesitan de la FAO en el acompañamiento que viene?
- ¿Cómo les gustaría que sea el próximo espacio de conversación?

Mensaje clave: lo conversado hoy se recoge y se sigue trabajando en el acompañamiento a cada organización y comunidad.

**CLPI = información clara +
decisión libre + seguimiento
continuo + respeto por los
sistemas de conocimiento
propios de las comunidades**

Mensaje clave: el CLPI no es un proceso homogéneo; responde a la diversidad cultural y sistemas de conocimiento de los diferentes pueblos indígenas de la Amazonia colombiana.





Organización de las Naciones
Unidas para la Alimentación
y la Agricultura



Gobierno de
Colombia



GREEN
CLIMATE
FUND